



Consejo Económico y Social

Provisional

5 de octubre de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2005

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Acta resumida provisional de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 8 de julio de 2005, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Moncayo (Vicepresidente)..... (Ecuador)

Sumario

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: Diálogo interactivo sobre las reformas operacionales en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

05-41303 (S)

* 0541303 *

En ausencia del Sr. Akram (Pakistán), Presidente, el Sr. Moncayo (Ecuador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: Diálogo interactivo sobre las reformas operacionales en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (continuación)

1. **El Presidente** dice que el Consejo continuará su mesa redonda sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo.

2. **El Sr. Schultz** (Reino Unido), hablando también en nombre de la Unión Europea, indica que la Unión Europea aprobó en 2004 una resolución sobre una revisión definitiva y amplia de la política en que se enuncian orientaciones normativas que deberían incorporarse a muchos de los puntos mencionados en la sesión previa. Se han planteado varias cuestiones relacionadas con el ritmo de la reforma; el papel de las Naciones Unidas en el fomento de la capacidad nacional; la función de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en la supervisión de la aplicación de los objetivos y la participación de los organismos en ese proceso; y la posibilidad de una fusión de las funciones de coordinación que actualmente desempeñan la Junta de los Jefes Ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

3. **El Sr. Nyong'ó** (Kenya) dice que en la ayuda que se preste a los gobiernos a fin de dotarlos de la capacidad necesaria para ejecutar sus programas relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio es indispensable que haya coordinación en el plano nacional entre los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones multilaterales y los asociados para el desarrollo. Los funcionarios gubernamentales dedican mucho tiempo a la tarea de ajustar las prioridades presupuestarias a las exigencias del Fondo Monetario Internacional. Pero no se sabe claramente hasta qué punto ese afán es compatible con las actividades de los organismos de las Naciones Unidas encaminadas a aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio. Suelen expresarse opiniones discordantes a la hora de coordinar las exigencias que los organismos multilaterales imponen, las condiciones que los asociados para el desarrollo

establecen para proporcionar su ayuda y las expectativas que se tienen respecto de la labor de los organismos de las Naciones Unidas. Ahora bien, para sincronizar las prioridades nacionales a fin de utilizar los recursos con eficacia es preciso que los gobiernos emprendan ciertas reformas, lo que no debe considerarse como un requisito para recibir ayuda, sino como una contribución al propio desarrollo. Primero hay que discutir las reformas necesarias en el plano nacional para promover el desarrollo acelerado y sincronizar esas reformas con la ayuda exterior.

4. **El Sr. Mertens** (Organización Mundial de la Salud (OMS)) recuerda la exposición que en la víspera hizo el representante de la República Unida de Tanzania, que constituyó una demostración reveladora del protagonismo de un país actuando en asociación con toda la comunidad internacional para el desarrollo. Es un buen ejemplo que tal vez permita afirmar que mientras más hace un país por desarrollarse, menos asistencia para el desarrollo requiere de las Naciones Unidas. Una de las decisiones más difíciles que un organismo tiene que tomar es la de valientemente colocarse en un segundo plano cuando comprueba que un país puede asumir el liderazgo y el protagonismo de su propio desarrollo. Hay que obrar con flexibilidad. Las necesidades en materia de desarrollo varían mucho de un país a otro, por lo que a los organismos les resulta difícil aplicar un criterio uniforme. Los equipos destinados a los países pueden integrarse de conformidad con las necesidades expresadas por los receptores de la ayuda. Otra posibilidad es que se designe a un organismo para que asuma la dirección y coordinación sin que con ello se comprometa la función gestora del equipo de las Naciones Unidas en el país de que se trate.

5. Por lo que respecta al ritmo de la reforma, tal vez la organización de los trabajos sobre la base de plazos sea un "enfoque preestablecido" que no sea propio de una reforma. La asistencia debe basarse en contribuciones y orientación cualitativas. Por lo menos, ese es el criterio de la OMS. Las actividades en favor de la reforma serán consideradas en función de lo que la reforma signifique para el desarrollo de un determinado país. Tanto a los organismos como a los países receptores les convendría que hubiera una plataforma uniforme en que los organismos encararan los problemas y tomaran decisiones. Esa plataforma también podría ser el escenario de cambios valientes y necesarios. Naturalmente, es muy importante preservar lo que ya se tiene, pero si las Naciones Unidas pretenden hacer el tipo

de cambios que todo el mundo quiere, entonces también deberán acometer esos cambios con valentía.

6. **El Sr. Hein** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) confirma que efectivamente se espera que el Consejo adopte decisiones valientes y rápidas, ya sea sobre acuerdos para todo el sistema o, mejor aún, sobre su preparación para hacer frente a los desafíos que plantea la evolución del entorno mundial. La FAO suscribe el llamamiento a la aceleración del ritmo de reforma, dada la necesidad de una adaptación rápida al entorno político en que se tiene que funcionar y de un examen de las posibles consecuencias para las estructuras de los organismos.

7. Por lo que respecta al fomento de la capacidad, la FAO, paralelamente al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, acaba de crear un nuevo grupo especial sobre esa cuestión. Por otra parte, la FAO está estudiando de manera abierta y franca la posibilidad de combinar las funciones de los organismos, así como la multiplicidad de funciones de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas.

8. **La Sra. Kaag** (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) explica que el debate que se sostiene en el UNICEF sobre el ritmo de reforma se centra en los aspectos que están frenando la reforma y en las medidas que se pueden tomar colectivamente, incluso contando con el apoyo del Consejo, para acelerarla. ¿Es acaso necesario que sea mayor el compromiso político de los organismos y que haya más coherencia y coordinación entre ellos? ¿Existen tal vez obstáculos sistémicos de índole administrativa que puedan eliminarse sin restar contenido a la asistencia que las Naciones Unidas ofrecen? Refiriéndose a la propuesta sincronización del proceso de reforma, la oradora explica que la convergencia radica básicamente en que haya vinculación con la planificación nacional del desarrollo. Si eso no resulta posible en el caso de algunos países, entonces se tiene que informar al Consejo para que adopte medidas correctivas y haga lo necesario para garantizar que la convergencia no sólo sea parte del proceso de planificación, sino que también se aplique a la armonización de los plazos entre las Naciones Unidas y sus homólogos nacionales.

9. Se ha debatido la cuestión de qué países tienen mayor necesidad de las Naciones Unidas. Ahora bien, por lo que se refiere a la cuestión concreta de los derechos del niño y la adopción de un enfoque basado en

los derechos, no es necesariamente la etapa de desarrollo económico lo que determina la magnitud de los hechos. En todas partes, incluso en los países de ingresos medianos, se plantean distintas cuestiones sobre los derechos del niño, así como sobre la marginación y las vulnerabilidades del niño, y en esos casos la intervención del UNICEF es decisiva.

10. **El Sr. Roselaers** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) señala que en el ritmo de reforma se ha registrado cierta aceleración que probablemente seguirá aumentando. No todos los organismos del sistema, incluida la OIT, se han percatado al mismo tiempo de la necesidad de reformas. Ha sido algo difícil sensibilizarlos sobre la necesidad de tomar medidas en relación con la reforma de las Naciones Unidas y sobre sus respectivas aportaciones al proceso. Algunos organismos han emprendido su propio proceso de reforma paralelamente al de las Naciones Unidas. En el caso de la OIT, entre 1990 y 1993 se llevó a cabo una extensa reestructuración de los objetivos estratégicos. Esa reestructuración estuvo determinada por la demanda y las tendencias discutidas con los miembros de la OIT en el plano nacional. La OIT ahora está lista para entrar en la siguiente etapa.

11. **El Sr. Nyong'ó** (Kenya) dice que el Consejo tiene que estudiar en qué situación se encontrarán las Naciones Unidas dentro de diez años. Las Naciones Unidas se han asignado un papel muy revolucionario que abarca la gobernanza mundial y su surgimiento como impulsora del cambio en el siglo XXI. Sin embargo, las instituciones de Bretton Woods, a diferencia del sistema de las Naciones Unidas, ejercen una alarmante influencia en la gobernanza económica y política de los países en desarrollo y carecen de toda representatividad democrática, en contraste con las Naciones Unidas. A menos que el Consejo encare ese hecho, estará eludiendo las cuestiones de legitimidad y participación democrática de los Estados Miembros en esa visión más amplia.

12. **El Sr. Leikvoll** (Noruega) plantea varias cuestiones referentes al papel de los coordinadores residentes y a las estructuras internas de los organismos. Pide a los representantes de los organismos que estudien en sus respectivas estructuras internas de incentivos aquéllas que favorezcan una presencia más unificada y coherente de las Naciones Unidas en el plano nacional.

13. **La Sra. Tortora** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) indica

que los objetivos a largo plazo de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo deben ser mejorar la capacidad de los países en desarrollo para formular, evaluar y ejecutar sus propias políticas de desarrollo y asegurar la sincronización de todas las dimensiones del desarrollo de esos países con la asistencia que reciben. No obstante, se está estableciendo una separación artificial cada vez mayor de las dimensiones económicas y sociales del desarrollo. Esa misma separación artificial existe entre las instituciones de Bretton Woods y los demás organismos de las Naciones Unidas. La eficacia de las Naciones Unidas en su conjunto debe valorarse con arreglo a la medida en que su asistencia esté creando capacidades nacionales que permitan disponer de políticas de desarrollo integradas y multidimensionales.

14. **El Sr. Ceinos-Cox** (Estados Unidos de América) hace suyas las opiniones del representante de Noruega sobre posibles estructuras de incentivación. Refiriéndose a la exposición que hizo en la víspera el representante de la República Unida de Tanzania, dice que hay otros ejemplos de casos en que los organismos, en vez de ponerse a trabajar, se han enzarzado en disputas sobre la distribución de las tareas. Se pregunta si hay alguna forma de simplificar los trámites y de ocuparse del aumento de la función de desarrollo y coordinación de los directores regionales. Se sigue teniendo la impresión de que los organismos están empeñados en proteger sus propios feudos. El orador se pregunta cómo se podrían conciliar las diferencias.

15. **El Sr. Jenks** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), refiriéndose al ritmo de cambio, indica que hay ejemplos evidentes en que las Naciones Unidas deberían proceder con mayor rapidez. Una esfera en que el PNUD ha actuado con demasiada lentitud es en el apoyo a la gestión de conocimientos, que requiere reinversiones y un fuerte impulso. Un sistema eficaz de gestión de conocimientos, dirigido por conducto del sistema de coordinadores residentes, también proporcionaría información actualmente no disponible en el plano nacional acerca de la labor de los distintos organismos.

16. Ahora bien, se han planteado otras cuestiones más generales sobre el rumbo que el sistema está tomando y las dificultades que enfrenta. Cuatro pilares deben soportar la arquitectura mundial: el canal bilateral; unas instituciones financieras internacionales bien dotadas de recursos; la Unión Europea, aunque tal vez eso sea motivo de debate; y las Naciones Unidas. En

las deliberaciones sobre la reforma se debe discutir el tipo de papel que quieren desempeñar las Naciones Unidas.

17. En cuanto a la cuestión del fomento de la capacidad, el PNUD celebra que los gobiernos hayan decidido promover la propuesta del propio PNUD sobre una nueva iniciativa de fomento de la capacidad que permita que los recursos del programa básico se utilicen para sostener los equipos de las Naciones Unidas en los países. El orador espera que esa iniciativa contribuya significativamente a la revisión trienal amplia de la política y a los avances en el fomento de la capacidad.

18. En lo que respecta a la relación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD considera que el Grupo constituye una importante iniciativa de reforma y es parte de una arquitectura global de las Naciones Unidas cuyo objeto es crear grupos de gestión en diversas esferas. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que desempeña varias funciones críticas en materia de decisiones e instrucciones administrativas en el plano nacional, ha quedado perfectamente bien ubicado dentro de la estructura de la Junta de los Jefes Ejecutivos. En ese sentido, el PNUD está dispuesto a ver qué se puede hacer en la Junta para garantizar que ésta le proporcione al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo la información y la orientación necesarias.

19. En cuanto al sistema de incentivos, que, a juicio del PNUD es decisivo para la gestión, el orador dice que ya se han establecido algunos sistemas importantes. El procedimiento interinstitucional de proponer candidatos para el cargo de coordinador residente, por ejemplo, permite que todos los organismos formulen observaciones sobre el desempeño de los candidatos, incluso del respeto de que gozan en el sistema en su conjunto; por otra parte, en los exámenes anuales de la actuación profesional de los representantes residentes que el PNUD realiza se tiene claramente en cuenta su desempeño como coordinador residente y se pregunta expresamente si ha habido quejas de los organismos participantes.

20. **El Sr. Mertens** (Organización Mundial de la Salud (OMS)) aclara que la OMS está participando en el proceso de reforma sin la aportación de financiación adicional. Se ha impuesto una carga adicional de trabajo al personal que actúa sobre el terreno, dado que las medidas de reforma se suman a sus respectivas

tareas. Algunas organizaciones tienen una dependencia especial para la aplicación de la reforma, pero la estructura correspondiente es incompleta. Por su propia naturaleza, los organismos especializados nunca están al día, dado que se les exige que apliquen lo que ya se discutió dentro de sus propias estructuras. Aparte de las obligaciones que les incumben ante los Estados Miembros, los directores de los países y las regiones deben ahora dedicar cada vez más tiempo a la reforma. Por lo tanto, se plantea el problema de la rendición definitiva de cuentas.

21. Sin duda alguna, la cuestión de los incentivos se examinará, junto con la reciente resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre la reforma de las Naciones Unidas, en la reunión mundial de directores que se celebrará a fines de año. Si bien el ritmo de las reformas no puede ser superior a la capacidad del organismo para incorporarlas, se ha avanzado bastante. Sin embargo, no hay constancia documental de todos esos avances. Por ejemplo, en cualquier momento dado, hay por lo menos un representante de la OMS que está actuando en algún lugar del mundo como coordinador residente. Todavía no se han incorporado al sistema verdaderos incentivos por la simple razón de que ninguno de los organismos especializados cuenta con una estructura dedicada expresamente a la reforma de las Naciones Unidas. Si los Estados Miembros quieren que la reforma sea más rápida, se necesitarán nuevos mecanismos. Los equipos de las Naciones Unidas que trabajan en los países tienen que atender a las peticiones de los Estados Miembros y al mismo tiempo informar al organismo de donde proceden sobre sus actividades.

22. **El Sr. Hein** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) señala que la función del coordinador residente es análoga a la que desempeña el Secretario General como Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, a la cabeza del sistema de las Naciones Unidas. La FAO ha suscrito plenamente la idea de trabajar a través de los coordinadores residentes y los acepta como jefes de los equipos, pero en la revisión trienal amplia de la política no se mencionan las facultades de los coordinadores residentes y se subraya más bien su función de liderazgo. Se trata de una cuestión difícil en un proceso que todavía está en evolución. En el sistema de las Naciones Unidas se está sosteniendo un intenso debate sobre el papel y la función de los coordinadores residentes con el fin de que su desempeño sea más eficaz cuando

deban responder ante las distintas estructuras de las diversas organizaciones del sistema. Por ejemplo, la función de los directores regionales varía con arreglo a la forma en que las organizaciones están estructuradas y representadas. Tal vez los organismos tengan que remitirse también a ese respecto a los miembros de sus órganos rectores, porque es necesario atender a la coherencia y compatibilidad de las instrucciones que se impartan a los distintos componentes del sistema.

23. La FAO ha tomado muy en serio el papel de los coordinadores residentes y espera que el sistema funcione con mayor eficacia en el futuro. Un aspecto conexo es la movilidad y cómo se aborda en el sistema. Es un hecho generalmente aceptado que a los organismos les conviene que su personal ocupe durante algún tiempo el cargo de coordinador residente. Además, muchos ejemplos demuestran que los coordinadores residentes de mejor desempeño profesional han trabajado en más de un organismo. Sin embargo, se necesita más ayuda, particularmente para los organismos cuyos presupuestos se financian con cuotas y no con contribuciones voluntarias. En tanto esa cuestión no sea incluida en el examen de los presupuestos y programas, no se podrá culpar a los organismos de progresar poco.

24. **El Sr. Khan** (Director de la Oficina de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que las instituciones de Bretton Woods, en particular el Banco Mundial, han estado ausentes del debate a pesar de que constituyen la estructura de incentivos más importante desde el punto de vista de los países receptores, sobre todo en los casos en que las estrategias de reducción de la pobreza son la clave de la asistencia al desarrollo. El orador quisiera conocer la opinión de los participantes sobre el progreso en la formulación de tales estrategias y de qué forma se les puede vincular al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y las estrategias de los organismos para los distintos países. ¿Con qué rapidez se está progresando en ese sentido? ¿Cómo marchan los trabajos? ¿Ha tomado el sistema el rumbo correcto? ¿Se espera que el sistema realmente se una para lograr una verdadera coherencia respecto de las estructuras de incentivos? ¿De qué forma confluyen los diversos canales? A juicio del Sr. Khan, en el debate no se ha abordado debidamente la cuestión. Le interesa en particular conocer las ideas de los muchos miembros del Consejo que tienen estrategias de reducción de la pobreza, así como del sistema en su conjunto, sobre cómo combinar

las dos cosas, el ritmo de cambio y las estructuras de incentivos. Si se logran combinar las dos cosas, se podrán realizar verdaderos progresos; de lo contrario, todo el proceso será puesto en tela de juicio.

25. **El Sr. Jenks** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), observa que, según el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), el principal desafío que enfrenta el sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional es cómo posicionarse para ayudar a los países a establecer estrategias de reducción de la pobreza que promuevan los objetivos de desarrollo del Milenio y cómo prestar asistencia en esferas tales como el fomento de la capacidad. El sistema de las Naciones Unidas se encuentra en un momento determinante en cuanto a si habrá o no una transformación; no se trata tanto del ritmo del cambio como de la calidad del cambio. El sistema tiene que determinar cómo habrá de avanzar. Se está preparando la segunda generación de estrategias de reducción de la pobreza para presentarlas en Washington a los comités de desarrollo a fines de año, después de la Cumbre de alto nivel de septiembre de 2005. Va a ser una relación interesante. El orador estima que las Naciones Unidas seguirán desempeñando una función fundamental en el plano nacional en la tarea de conciliar esas estrategias con los objetivos de desarrollo del Milenio, dado que las estrategias por sí solas no podrán hacer frente a todos los desafíos que la comunidad internacional se ha impuesto.

26. **El Presidente** dice que la sincronización es necesaria, no sólo para los organismos, sino también en los gobiernos, dado que cada organismo trata con un ministerio distinto. Por ejemplo, las instituciones de Bretton Woods tratan principalmente con los ministerios de hacienda. Se han hecho muchas observaciones pertinentes en relación con la reforma. Es evidente que las actividades operacionales de la Organización para la cooperación para el desarrollo son necesarias, apreciadas y apoyadas. El enfoque de la reforma es positivo: fortalecer y mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas para que puedan atender con mayor eficacia a las prioridades y estrategias de los países. Naturalmente, es indispensable contar con los recursos necesarios.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.